SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TABASCO

OFICIO N° SEMARNAT/SGPARN/147/1310/2016
BITÁCORA: 27/G1-0091/04/16

Villahermosa, Tabasco, 25 de Abril de 2016

FERNANDO SANTANDREU HERNANDEZ
CARRETERA RANCHERIA SAN CRISTOBAL SIN NUM SAN CRISTOBAL 1A SECC
86836 JALAPA, TABASCO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 21 de Abril de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de plantacion forestal comercial, resuelta mediante oficio N° SRN/TAB/97.-2868 de fecha 12 de Octubre de 1997 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
SANTA SOFIA, Jalapa, I27009SOF001, madera en rollo cortas dimensiones, *Tectona grandis,* (Teca), 1,476.238 Metros cúbicos	65	126	190	15102908	15102972
SANTA SOFIA, Jalapa, I27009SOF001, Leña, *Tectona grandis,* (Teca), 80.158 Metros cúbicos rollo	12	191	202	15102973	15102984

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 24 de Abril de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO DE TABASCO

LIC. LUIS ALBERTO LÓPEZ CARBAJAL

C.c.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D.F.
Ing. Rubén Carmona Castillo.- Encargado de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edificio.
Mtro. José Trinidad Sánchez Noverola.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado de Tabasco.- Ciudad.
Lic. Francisco Lastra Bastar.- Gerente de la CONAFOR en el Estado de Tabasco.-Ciudad.
Archivo.